

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3731



Fecha de ingreso: 24-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-11-2022

Folio: 2022-3731

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAQUEL ADELA LOPEZ ESTRADA

Domicilio: CALLE MIGUEL DE UNAMUNO 2003 COLONIA QUINTA SEBASTIAN IV ETAPA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-456-057-00001-00-0000

Propietario: RAQUEL ADELA LOPEZ ESTRADA

Domicilio: CALL MIGUEL DE UNAMUNO 2001 COLONIA QUINTA SEBASTIAN

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	21.07	25.44	TERRAZAS Y ESCALERAS	447.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	21.07	25.44		89.50
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	447.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	21.07	25.44		89.50
TOTALES			0.00	63.21	76.32		\$ 1,074.05

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-11-2022 11:13:22

Usuario:

Dirección: null

302c02147843c6d551295990efb2a3a17a4a459b357f562302142e4c027faf94b7a87f5ff0346fefeb548b19687f